



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIV. ADMINISTRACION Y SECRETARIA GRAL.  
COA/RAC/ATP (RES 614, carpeta 198)

SUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES

23 NOV 2016

TRAMITADO

**SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO**

**REF.:** Designa Integrantes Comisión Evaluadora de Ofertas presentadas en Licitación Pública por contrato con farmacia para la obtención de descuentos en la adquisición de medicamentos, productos dermatológicos y dentales para socios y socias del Servicio de Bienestar, del Ministerio de Obras Públicas ID 4973-29-LQ16.

Nº 2361 /

Santiago, 23 NOV 2016

**VISTO:**

La Resolución SOP Exenta N°2154 del 20 de octubre de 2016, que aprueba Bases Administrativas, Base Técnicas, Formularios y modelo de Contrato Ad-Referéndum para Licitación Pública por contrato con farmacia para la obtención de descuentos en la adquisición de medicamentos, productos dermatológicos y dentales para socios y socias del Servicio de Bienestar, del Ministerio de Obras Públicas; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250/04; el Decreto Supremo MOP N° 1141/06; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97, y la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, de conformidad al punto 6.1 de las Bases Administrativas que rigen la Licitación señalada, la Comisión de Evaluación de las ofertas ingresadas al Portal Mercado Público, debe ser designada por el Subsecretario de Obras Públicas, mediante acto administrativo totalmente tramitado.

2.- Que, dicha Comisión, debe estar integrada por tres funcionarios públicos (profesionales o técnicos calificados) y/o agentes públicos, todos del MOP, debiendo darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37° del D.S. de Hda. 250/2004.

**RESUELVO SOP (Exento):**

- DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios, titulares y subrogantes, para integrar la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública por contrato con farmacia para la obtención de descuentos en la adquisición de medicamentos, productos dermatológicos y dentales para socios y socias del Servicio de Bienestar, del Ministerio de Obras Públicas

Integrante Designado		Lugar de Desempeño	Calidad Jurídica	Carácter
Fernando Zamorano		Finanzas de Bienestar	Contrata	Titular
Roberto Bascuñán		DAIS Bienestar	Contrata	Titular
María Poblete		Servicio Médico Bienestar	Contrata	Titular
Angel Torres		Desarrollo Social Bienestar	Contrata	Subrogante

Los funcionarios designados en calidad de subrogantes, deberán integrar la Comisión Evaluación de las ofertas, en el caso de que uno de sus miembros titulares, por cualquier circunstancia (caso de fuerza mayor, por conflictos de interés con alguno de los oferentes u otros) no pudiera cumplir con su función, de lo que se deberá dejar constancia en el respectivo Informe de Evaluación.

2. **LA COMISIÓN** deberá emitir el Informe de Evaluación respectivo, en el plazo establecido en el punto 1.4 letra h) de las Bases Administrativas, ya individualizadas.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: **Asesor Ministerial Sr. Hector Soto Peralta**; el Servicio de Bienestar MOP, la División de Administración y Secretaría General, la Unidad Jurídica, la Subdivisión de Abastecimiento y su Unidad de Control y Gestión, todos de la Subsecretaría de Obras Públicas.

**ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE.**



*[Handwritten Signature]*  
**Subsecretario de Obras Públicas**  
**SERGIO GALILEA OCOM**  
 Subsecretario de Obras Públicas